C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de noviembre de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa Nº 52/2010 Ad-Referendum, para la contratación del Servicio de Reparación de Muebles para el Congreso de la Nación, con ID N° 205165, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 52/2010 Ad-Referendum, para la contratación del Servicio de Reparación de Muebles para el Congreso de la Nación, con ID N° 205165, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1- En el Anexo 3:

- **Punto 2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:**
  - *Donde dice:*
    Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por la Convocante, a partir de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.
  - *Debe decir:*
    Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 45 días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por la Convocante, a partir de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.

2- En la Proforma de Contrato:

- **En el título:**
  - *Donde dice:*
    PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN
  - *Debe decir:*
    PROVISIÓN DE PAÑOS DE VIDRIO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación